



*Municipalidad de Jocón, Yoro*  
*Oficina Municipal de la Mujer*  
E-MAIL. [municipalidadjocon2018@gmail.com](mailto:municipalidadjocon2018@gmail.com)



*INFORME DE ACTIVIDADES*  
*OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER*

*PERIODO:*

01 de septiembre al 30 de septiembre

*RESPONSABLE*

Sinia Martínez Pérez

*DE FECHA:*

01 de septiembre del 2019

*Jocón:*

Departamento de Yoro

**HONDURAS C.A**

CC. Archivo  
CC. Archivo secretaria Municipal  
CC. Archivo IAIP  
CC. O.M.M

**MUNICIPALIDAD DE JOCON, DEPARTAMENTO DE YORO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, CON ÉNFASIS EN EL ABORDAJE**  
**DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EQUIDAD DE GENERO.**

30 de septiembre del año 2019.

Señor.

**Osman Elihel Martínez**  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Jocón, Yoro

**Presente.**

Estimado señor Alcalde Municipal el motivo del informe es para que usted tenga conocimiento de todas las actividades que se realizaron en el mes de septiembre del presente año, ya que en este mismo presente todas las que fueron ejecutadas presentando fotos, y todas las evidencias posibles que se realizaron durante esta ejecución, hubieron otras que no se realizaron por motivo de presupuesto,

Sin más que agregar firmo para constancia.



**Sinia Martínez Pérez**  
Coordinadora O.M.M

CC. Archivo  
CC. Archivo secretaria Municipal  
CC. Archivo IAIP  
CC. O.M.M

## **Introducción:**

La oficina Municipal de la mujer es el mecanismo a nivel local que integra diferentes instituciones representadas en el espacio local para abordar y desarrollar las acciones que contemplan la política nacional de la mujer en su conjunto y contribuir al ejercicio real de los derechos de las mujeres en el municipio.

A través del presente informe se describen los objetivos generales, específicos y, mediante diferentes actividades el cual están basadas de acuerdo a las necesidades de las mujeres del municipio enmarcados en los seis ejes del II Plan de Igualdad y Equidad de Género.

## **Motivo:**

El presente informe de actividades se realiza en total apego a lo estipulado en los acuerdos internacionales, Ley de Policía, Políticas Internas de Protección a la Mujer y Familia.

## **Alcance del Informe:**

El informe comprende el resumen de todas las actividades continuas y las diferentes acciones que en beneficio y en aras de apoyar a la Honorable Corporación Municipal apoyándolos en pro de una mejor administración y visión transparente junto al Alcalde Municipal y el Cuerpo Administrativo Municipal en beneficio de los procesos de gestión administrativa de la Alcaldía Municipal

# **OBJETIVOS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER**

## **Objetivo General**

- ❖ Fortalecer la capacidad y organización comunitaria incidiendo especialmente en la Equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de la Políticas a favor de la Mujer.
- ❖ Promover la participación activa de hombres y mujeres en las diferentes actividades para generar cambios de actitud y eliminar todo tipo de discriminación hacia la mujer.
- ❖ Empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones.

## **Objetivos Específicos:**

1. Promover la creación de redes de apoyo a la labor de la Oficina, con organizaciones, profesionales y grupos de mujeres.
2. Promover la sensibilización y capacitación a diferentes actores locales sobre el tema de derechos y la equidad de género, para promover una transformación de patrones socioculturales que reduzcan las relaciones de dominación y discriminación
3. Garantizar atención a las mujeres del municipio de Jocón, Yoro en diferentes aspectos para mejorar sus condiciones de vida.
4. Promover un proceso permanente de sensibilización a la ciudadanía que asegure la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

**Misión:**

Promover la participación de las Mujeres con perspectiva de Género, para generar cambios de actitud personal y social, mediante una gama de capacitaciones en diversos temas que le ayude a la formación de las mujeres para sí construir una sociedad más incluyente y democrática.; además implementar proyectos productivos que sean de beneficio para el desarrollo integral de la mujer.

**Visión:**

Ser un ente con liderazgo y capacidad de coordinar acciones con diferentes organizaciones, ya sean locales o nacionales para lograr que las mujeres sean auto sostenibles y gestoras de su propio desarrollo, que se promuevan espacios de participación en la toma de decisiones.

## **Funciones Oficina Municipal de la Mujer:**

- Brindar información permanente a las mujeres sobre sus derechos, servicios existentes en distintas instituciones, refiriéndolas a los distintos servicios y programas estatales y no gubernamentales.
- Fomentar la participación, la organización, el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en los distintos espacios locales y organizaciones, por medio de la capacitación técnica, política y organizativa.
- Incidir en los planes municipales a fin de que estos incorporen los intereses y necesidades de las mujeres.
- Coordinar de manera permanente con el Instituto Nacional de la Mujer y otras Instituciones del Municipio.
- Promover la creación de redes de apoyo a la labor de la Oficina, con organizaciones, profesionales y grupos de mujeres.
- Elaborar un directorio de los grupos organizados de mujeres existentes en el municipio, de tipo sociales, productivos, religiosos y de otra naturaleza. Para lo cual debe diseñar una boleta para recopilar la información que contenga al menos: tipo de grupo, actividad que realiza, integrantes, objetivos, necesidades, datos de ubicación, proyectos actuales, entre otros.
- Elaborar planes, programas y proyectos que integren los intereses y necesidades de las mujeres y que se orienten a favor de un desarrollo local con perspectiva de género, en los diferentes ejes de la Política Nacional de la Mujer, para contribuir a su implementación.
- Promover campañas a favor de los Derechos de las Mujeres y el derecho a una vida sin violencia.
- Desarrollar procesos de sensibilización y formación con el personal de la municipalidad con el fin de incorporar la perspectiva de género en el quehacer municipal
- Incluir y mantener la agenda municipal la política nacional de la mujer, para que las mujeres sean incorporadas activamente todos los procesos de la planificación estratégica del municipio.
- Formular el plan de actividades anualmente POA de acuerdo a las necesidades de las mujeres y darles el cumplimiento una vez ya aprobada en un cabildo abierto de mujeres por la honorable corporación.
- Darle acompañamiento a las denuncias interpuestas de las mujeres a cualquier instancia que se merite.

**Denuncias ya resultas, año 2019.**

**Responsable coordinadora O.M.M**

**Tipos de violencia más reconocidas en honduras**

<b>VIOLENCIA FÍSICA</b>	<b>VIOLENCIA PSICOLÓGICA</b>	<b>VIOLENCIA SEXUAL</b>	<b>VIOLENCIA PATRIMONIAL</b>
	✓		✓
		<	✓
<b>Total, de denuncias en el mes de septiembre: fueron 3, una por violencia psicológica, dos por violencia patrimonial.</b>			

**ANEXOS**

**Visita domiciliaria donde la señora María en puente grande donde ella solicita un sin para su casa, ya que esta está muy deteriorada y necesita ayuda.**



**Actividad que se realizó para el día del niño**



También hubo muchos juegos para los niños, gracias al alcalde municipal, con el apoyo de vida mejor COMVIDA, coordinadora de la



También hubieron quiebras de piñatas para los niños





Luego se les dio una merienda





**Foto de denuncia por violencia domestica**



**Estas fueron las actividades que se realizaron en este mes de septiembre, sin más que agregar firma para constancia.**

  
**Sinia Martínez Pérez**  
Coordinadora O.M.M